

GOBIERNO DE CHILE  
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO  
ESCOLAR Y BECAS

300510A

Stamp: JUNAEB, 03 ENE 2011, OFICINA DE...

ITEM	09.09.03.24.01.189
MUNTO AUT.	
DEBITO	
DEBITO	10.204.119.000.-
SALDO	

Handwritten signature: V. P.

REF: ESTABLECE ASIGNACION DE BECAS INDIGENAS CON CARGO A LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA: 09.09.03.24.01.189 GLOSA N° 01.

Asigna Beca Indígena año 2010

RESOLUCION EXENTA N° 4190 -

SANTIAGO, 30 DIC 2010

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que creó la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Decreto Supremo de Educación N° 5311, de 1968; Decreto Ley N° 180 de 1973; Ley N° 20.407, de Presupuestos para el Sector Público para el año 2010; Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica y Decreto Supremo N°126 del Ministerio de Educación del 13 de junio de 2005 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, en la Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01 asignación 189, glosa N° 01, considera la suma de **M\$ 10.204.119**, destinados a financiar 47.837 Becas Indígenas.

Que, los procedimientos de aplicación de la normativa del Programa Beca Indígena, establecidos en el Manual Único de Procedimientos de Becas de Mantención JUNAEB 2009-2010.

Que, los antecedentes técnicos y presupuestarios contenidos en Acta Comisión Técnica de Asignación Beca Indígena, de fecha 20 y 28 de mayo de 2010.

RESUELVO:

**ARTICULO 1°:-** Autorícese la asignación de becas a estudiantes renovantes de Educación Básica, Media y Superior que cumplen con los requisitos estipulados en segunda Acta de Comisión de Asignación de Beca Indígena del 28 de mayo de 2010, siendo a nivel nacional de 27.860 becarios, de los cuales 11.452 son beneficiarios de Educación Básica, 10.752 de Educación Media y 5.656 pertenecen a la Educación Superior.

**ARTICULO 2º.-** Autorícese la asignación de Becas a 9.125 estudiantes de Educación Básica a nivel nacional, con una distribución de 8.757 en todas las regiones del país, 335 estudiantes Discapacitados, 33 estudiantes Madres o Embarazadas y 47 becas de reserva del nivel Nacional; de acuerdo a lo estipulado en el acta que se adjunta al presente acto administrativo.

**ARTICULO 3º.-** Autorícese la asignación de Becas a 8.323 estudiantes de Educación Media a nivel nacional, con una distribución de 7.807 en todas las regiones del país, 298 Postulantes Discapacitados, 218 Postulantes Madres o Embarazadas y 53 becas de reserva del nivel Nacional.

**ARTICULO 4º.-** Autorícese la asignación de Becas a 2.433 estudiantes de Educación Superior a nivel nacional, con una distribución de 2.270 en todas las regiones del país, 91 Postulantes Discapacitados, 72 Postulantes Madres o Embarazadas.

**ARTICULO 5º.-** El pago de las becas se realizara de acuerdo a lo establecido en el D.S. 126 del ministerio de Educación del 13 de junio de 2005 y en el Manual Único de Procedimientos de Becas de Mantención 2009-2010.

**ARTICULO 6º.-** Los gastos que se deriven del cumplimiento de las materias que por este acto se aprueban, serán imputadas a la siguiente asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.189 GLOSA Nº 01 y 02.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



**MARIA TERESA ROSS IRARRAZAVAL**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**JUNAEB**

ACB / AMCB / MGA / SGV / VNMI

Distribución:

- Departamento Gestión de Personal
- Departamento de Planificación y Estudios
- Depto. Gestión de Recursos
- Asesoría Jurídica
- Depto. de Becas
- Oficina de Partes